



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

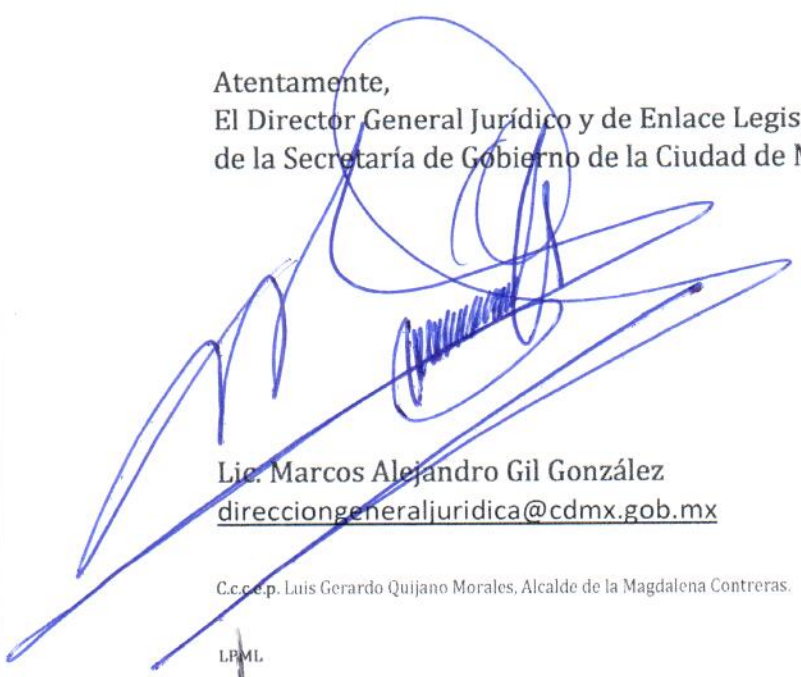
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000317/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/00155/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde de la Magdalena Contreras.

LPML





ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

14 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO: Jose A. RECIBIDO HORA: 14:16 PM

317



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/00155/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DG/PA/GCDMX/II/00040.5/2022, de fecha del 11 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0287/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

"a los consejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus respectivos portales de internet como órganos políticos administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de esta Ciudad.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier información adicional:

Se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo, a través de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, publicará en su respectivo portal de internet la información solicitada, compartiendo con ello la importancia de que las Alcaldías de la Ciudad de México publiquen la información correspondiente a cada uno de sus Concejos y sus sesiones.

De lo anterior, describo la información que se publicará, resaltando que la misma se mantendrá actualizada para su consulta abierta:

1. El Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras ha desarrollado las siguientes sesiones en el periodo 01/10/2021 – 28/02/2022, de conformidad con lo siguiente:

FECHA	NÚMERO	TIPO DE SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
01/10/2021	1a	Instalación	<p>I. Bienvenida;</p> <p>II. Lista de Asistencia;</p> <p>III. Aprobación del Orden del Día;</p> <p>IV. Honores a la Bandera;</p> <p>V. Protesta de los Integrantes del Concejo;</p> <p>VI. Entrega del Informe de la situación que guarda el Gobierno saliente;</p> <p>VII. Mensaje del Ciudadano Alcalde;</p> <p>VIII. Clausura</p>
22/10/2021	1a	Ordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Presentación de asuntos:</p> <p>a) Propuesta del Alcalde para la designación de la persona Titular de la Secretaría Técnica y, en su caso, ratificación por los miembros del Concejo, y</p> <p>b) Presentación de Proyecto de Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras;</p> <p>IV. Asuntos Generales;</p> <p>V. Convocatoria para la Próxima Sesión, y</p> <p>VI. Clausura de la Sesión.</p>
08/11/2021	1a	Extraordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reglamento, presentada y</p>





			<p>entregada de forma personal, durante la pasada Primera Sesión Ordinaria del Concejo en La Magdalena Contreras, efectuada el viernes 22 de octubre de 2021;</p> <p>IV. Asuntos generales;</p> <p>V. Clausura de la Sesión.</p>
11/11/2021	2a	Extraordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Proposición con punto de Acuerdo para aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de la alcaldía La Magdalena Contreras, para el ejercicio correspondiente al año 2022;</p> <p>IV. Clausura de la Sesión.</p>
26/11/2021	2a	Ordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores:</p> <p>a) Sesión Solemne, celebrada el 1º de octubre de 2021.</p> <p>b) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2021.</p> <p>c) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2021.</p> <p>d) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2021.</p> <p>IV. Presentación de asuntos:</p> <p>a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para la integración de las Comisiones</p>



			<p>del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.</p> <p>V. Asuntos Generales;</p> <p>VI. Clausura de la Sesión.</p>
30/12/2021	3a	Ordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2021;</p> <p>IV. Presentación de asuntos:</p> <p>a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo por el que se aprueba el Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.</p> <p>V. Asuntos Generales;</p> <p>VI. Clausura de la Sesión.</p>
28/02/2022	4a	Ordinaria	<p>I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;</p> <p>II. Aprobación del orden del día;</p> <p>III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de diciembre de 2021;</p> <p>IV. Presentación de asuntos:</p> <p>a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando del Comité de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía la Magdalena Contreras.</p>





			<p>b) Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para solicitar la comparecencia de los Titulares de la Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía la Magdalena Contreras.</p> <p>c) Exhorto a las y los Diputados de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que realicen las gestiones necesarias a fin de desincorporar las colonias afectadas de esta demarcación que</p> <p>deban pagar un 35% adicional a la tarifa del agua, como establece el artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p> <p>V. Asuntos Generales.</p> <p>VI. Clausura de la Sesión.</p>
--	--	--	---

En las sesiones, han participado todas y todos los Concejales Adrián Belmont Palacios, Álvaro Villavicencio Peña, Ana Yaneth Coss González, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante; así como el Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo, Luis Gerardo Quijano Morales y el Secretario Técnico, Gabriel Cervantes Laguna, este último a partir de la Primera Sesión Ordinaria en la que fue designado y ratificado por el Pleno del Concejo.

2. Mediante el oficio AMC/STC/027/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, se remitió a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, sendos documentos relativos a las sesiones del Concejo celebradas hasta esa fecha, para su publicación en la página web oficial de la Alcaldía.

3. A través del oficio AMC/STC/069/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, y en alcance al oficio arriba citado, se remiten sendos documentos (Tercera Sesión Ordinaria), con la finalidad de actualizar la información de las actividades del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

4. Con la finalidad de tener actualizado el Archivo General del Concejo, mediante el oficio AMC/STC/016/2022, de fecha 25 de enero de 2022, se solicitó a todas y todos los Concejales, en su calidad de Presidentes de las diferentes



Comisiones del Concejo, remitieran a la Secretaría Técnica, copias de los documentos relativos a las sesiones de sus respectivas Comisiones que hayan celebrado.

5. Con la finalidad de tener la información actualizada relativa al Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través del oficio número AMC/STC/021/2022, se solicitó a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía, subir a la página web oficial, la liga de acceso del Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se emite el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para el periodo 2021 – 2024, publicado el pasado 24 de enero de la presente anualidad en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En ese mismo oficio, se remiten también sendos documentos de las Comisiones de Administración y Finanzas; Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana; Desarrollo Social y Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad.

6. Los documentos referidos pueden ser consultados en el portal oficial de internet de la Alcaldía, en el siguiente enlace: <http://mcontreras.gob.mx/concejo/>

7. Se están llevando a cabo las gestiones necesarias para que, a la brevedad, se actualice en la página oficial de la Alcaldía, la documentación generada hasta la fecha, relativa a las actividades del Concejo y sus Comisiones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/00155/2022
C.c.p. Gabriel Cervantes Laguna. Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Para su conocimiento.



GGL/JVC/ogm

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA